

Participación económica femenina

Participación económica femenina

Se estima que a mediados de 2017, 42.9% de las mujeres de 15 años y más participaban en alguna actividad económica, así como 77.6 hombres de cada cien del mismo grupo de edad.

Hasta los años setenta el patrón de la participación económica femenina mostraba una reducción en la etapa que las mujeres se unían en matrimonio y al iniciar su vida reproductiva. De manera que las mujeres que entraban al mercado laboral eran sobre todo mujeres jóvenes y solteras.

Actualmente esa situación ha cambiado pues las mujeres se incorporan al mercado laboral y permanecen económicamente activas aún en su etapa reproductiva, incluso las tasas de participación económica más elevadas corresponden a mujeres que tienen entre 30 y 49 años de edad (56.7%). La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es mayor conforme se incrementa su nivel de escolaridad, alcanza una tasa de 58.7% entre las mujeres que cuentan con nivel medio superior y superior.

Las tasas de participación económica más bajas se observan en los grupos de edad extremos, es decir entre las mujeres del grupo de 15 a 19 años y las mujeres de 60 años y más edad (18.7% y 19.4% respectivamente), así como entre las mujeres que no terminaron la primaria con una tasa de 26.6%.

Posición en el trabajo de las mujeres

Respecto a la posición en la ocupación, del total de mujeres ocupadas, 66% son trabajadoras asalariadas, 22.5% trabajan por cuenta propia, 6.9% son trabajadoras no remuneradas, 2.5% son empleadoras, y 2.1% de ellas son trabajadoras subordinadas que reciben percepciones no salariales.

Discriminación salarial

Según el índice de discriminación salarial calculado para el año 2016 era necesario incrementar en promedio 5.1% el salario que se les pagaba a las mujeres para lograr la equidad salarial.

El grupo de ocupación que presentó la mayor desigualdad en ventaja para los hombres es el de trabajadores industriales, artesanos y ayudantes, (grupo en el que tendría que

Participación económica femenina

incrementarse el salario de las mujeres un 31.8% para igualarlo con el de los hombres). En el caso de quienes se dedican al comercio corresponde un 10.8% y 14.0% para las y los profesionales, técnicos y trabajadores del arte. Entre las y los oficinistas la brecha es de 10.5% y para funcionarias y funcionarios públicos, así como gerentes del sector privado, la magnitud de cambio necesaria para igualar los salarios es del 28.4%; en tanto que para trabajadores de la educación la brecha de género es de 1.5%.

Para 2016 la disparidad salarial entre las y los trabajadores en servicios personales, el salario de las mujeres supera al de los hombres en 13.7%; entre trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca la diferencia es de 3.1% a favor de las mujeres; entre las y los conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte alcanza 1.0% a favor de las mujeres y entre trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas es de 2.0%.

Prestaciones sociales

Los datos de 2017 señalan que más de la mitad de la población ocupada carece de prestaciones sociales (53.4% de las mujeres y 56.9% de los hombres); en tanto que 37.9% de las mujeres y 34.9% de los hombres tiene seguridad social y otras prestaciones; 7.8% de ellas y 6.1% de ellos no tiene seguridad social pero sí otras prestaciones; y 1.5% de la población femenina sólo tiene seguridad social, situación en la que se encuentra el 2.1% de la población masculina.

Para 2017, poco más de dos terceras partes de las mujeres asalariadas de 15 años y más (66.8%) cuenta con prestaciones laborales distintas a acceso a instituciones de salud; en tanto que (57%) tenía ese acceso, otorgado por su trabajo.

Duración de la jornada laboral

La duración de la jornada laboral de la población femenina ocupada es menor con respecto a la masculina: 35.9% de las mujeres trabaja una jornada de tiempo parcial -menor de 35 horas a la semana - frente a 19.8% en el caso de los hombres; 45.8% de ellas y 46.4% de ellos trabajan de 35 a 48 horas a la semana, en tanto que 18.3% de las ocupadas y 33.8% de los ocupados de 15 años y más, trabaja más de 48 horas a la semana.

Participación económica femenina

Población indígena

Con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015, casi la mitad (47.9%) de los 8.2 millones de personas de 15 años o más que habitan en hogares indígenas declaró ser económicamente activa, es decir, trabajó o buscó trabajo durante la semana previa al levantamiento censal. Los porcentajes correspondientes por sexo son 71.9% para hombres indígenas y 25.6% para mujeres indígenas. Sobre esta última cifra, es probable que se deba a un problema de subestimación de la participación económica de las mujeres indígenas, particularmente por el tipo de actividades realizadas, bajo una organización comunitaria y familiar y no reconocidas como actividades económicas. Adicionalmente se deben considerar los problemas propios de la fuente censal en la captación de este tipo de información económica.

Referencias

- Inmujeres con base en INEGI, STPS, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2017. Segundo trimestre.
Inmujeres con base en INEGI, STPS, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2016. Segundo trimestre.
Inmujeres con base en INEGI, *Encuesta Intercensal 2015*. Base de datos.
CDI, con base en INEGI, *Encuesta Intercensal 2015*. Base de datos.